CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 181 /2016

Asunción, 22 de julio de 2016.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO Nº 03/2016 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION" - ID Nº 315.147

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la ***Empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA,*** *a fin de informar cuanto sigue:*

- La Resolución de Adjudicación Nº 1127/2016, tiene fecha 14 de julio de 2016, siendo la Firma adjudicada "PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA".
- EL Certificado Provisorio de Cobertura expedido en fecha 15 de julio de 2016, con vigencia a partir del 18 de julio de 2016 desde las 00:00 hs, premio total G. 38.000.000.- IVA Incluido.
- La notificación al oferente tiene fecha 14 de julio de 2016 y fue recepcionada en la misma fecha.
- La adjudicación en el Portal de Contrataciones en su primera etapa fue el 18 de julio de 2016.
- El Contrato fue suscripto el 15 de julio de 2016.

Informamos que debido a que el contrato vigente de este servicio, vence el 17/07/2016 y **a los efectos de que los Bienes Patrimoniales de la Institución no dejen de contar con la cobertura de seguros que pudieran ocasionar un daño patrimonial**, hemos procedido a la suscripción del contrato correspondiente.

Esperando tenga consideración a lo expuesto más arriba, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Se adjunta:

- Contrato N°03/2016 suscrito con la Firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
- Póliza de Seguro de Bienes Patrimoniales de la Institución.

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE INTERINO
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN